

Instructivo para la realización del trámite en línea

Permiso para Menor de Edad

Descripción

Es un permiso de viaje otorgado a menores de edad de nacionalidad uruguaya o extranjera con domicilio o residencia habitual en el país.

La normativa vigente establece que todo menor de edad uruguayo o nacional uruguayo, extranjero con Residencia Legal o en Trámite y aquellos menores que sin serlo se compruebe que residen desde hace más de un año en el país, para viajar al exterior con uno de sus padres o sin la compañía de ambos, necesitan autorización expresa de ellos.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy. Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=261>

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

Deberá poseer una conexión a internet y un navegador web.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

1. Ingrese al link de “Iniciar el trámite en línea” desde la página del trámite www.tramites.gub.uy, o desde el siguiente link: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=261>
2. Se despliega la pantalla de autenticación del usuario con la siguiente visualización:



Ingrese su usuario y contraseña

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)
[Registrarse](#)

[Cancelar](#)

- a) Ingrese su usuario y contraseña o ingrese su cédula con chip y pin. En caso de no contar con un usuario haga clic en “Registrarse” y complete los datos requeridos.

Registrarse

Complete los campos solicitados tal cual figuran en su cédula de identidad.
Los datos marcados con (*) son obligatorios.

País emisor: País emisor del documento. (*)

Tipo de documento: Número de documento. Incluir dígito verificador. (*)

Apellidos:
Primer apellido (*) Segundo apellido

Nombres:
Primer nombre (*) Segundo nombre

Correo electrónico primario:
ejemplo@dominio.com (*)

Correo electrónico secundario:
ejemplo@dominio.com

Código de seguridad:
Ingrese lo que ve en la imagen. Si lo desea, puede reproducir el sonido e ingresar lo que escuche. (*)

3. Se despliega el formulario “Cláusula de consentimiento informado” con la siguiente visualización:

Cláusula de consentimiento informado

"De conformidad con la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: procesar la solicitud correspondiente al trámite que usted está iniciando.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitadas al usuario.

El responsable de la base de datos es Dirección Nacional de Migración y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Misiones 1513, según lo establecido en la LPDP".

Términos de la cláusula*: Acepto los términos
 No acepto los términos. (No se iniciará el trámite)

✓ Guardar y Cerrar

Siguiente >

4. Lea los términos de la cláusula de consentimiento informado. En caso de estar de acuerdo, haga clic en “Acepto los términos”, y posteriormente haga clic en el botón “Siguiente”.
- a) **ATENCIÓN:** De no aceptar las condiciones, se despliega mensaje de error, no permitiendo continuar con el trámite.
5. Se despliega el formulario “Datos de introducción de la solicitud” el cual contiene las siguientes secciones:
- a) Casuísticas para el Permiso de Menor de Edad
 - b) Cantidad de menores de edad a solicitar permiso
 - c) Datos de contacto del primer autorizador
 - d) Datos de contacto del segundo autorizador
 - e) Número de documentos de los autorizadores
 - f) Inspectoría a continuar el trámite
- a) La sección “Casuísticas para el Permiso de Menor de Edad” tiene la siguiente visualización:

Casísticas para el permiso de menor de edad

¿Cuál es la situación migratoria del menor?*: ▼
 Recuerde que la opción 'Extranjero sin residencia iniciada', el menor debe tener más de 1 año viviendo en el país.

¿Con quién viaja el menor?*: Con un solo padre

¿Quién o quienes son las personas autorizantes?*:
 Ambos padres (biológicos / adoptivos)
 Ambos padres, aunque uno en un centro de reclusión
 Ambos padres, aunque uno mediante poder legal
 Juez
 Un padre y curador oficial del otro
 Padre que no viaja con menor
 Solo un padre por haber fallecido el otro
 Solo un padre por haber perdido la patria potestad el otro
 Tutor INAU
 Tutor Legal

¿Hay algún autorizante en el exterior del país?*: Sí
 No

- ¿Cuál es la situación migratoria del menor?: Seleccione entre las opciones desplegadas la opción correspondiente
- ¿Con quién viaje el menor?: Indique con quién viaja el menor. El sistema carga por defecto la opción "Con un solo padre". Para visualizar las demás opciones modifique la opción seleccionada en el campo siguiente "¿Quién o quienes son las personas autorizantes?"
- ¿Quién o quienes son las personas autorizantes?": Seleccione la opción que corresponda. El sistema carga por defecto la opción "Padre que no viaja con menor". En caso de seleccionar otra opción vuelva a verificar el campo "¿Con quién viaja el menor?"
- ¿Hay algún autorizante en el exterior del país?: El sistema carga por defecto la opción "No". En caso de indicar que "Sí" complete también el campo "Número de autorización tramitada en Consulado Uruguayo" ingresando el número correspondiente.
- Impedimento para que ambos autorizadores puedan estar en la misma audiencia: Cuando se indique que las personas autorizantes son ambos padres biológicos, adoptivos o un padre y curador oficial del otro se despliega el campo "impedimento para que ambos autorizadores puedan estar en la misma audiencia. En caso de existir algún inconveniente seleccione la opción correspondiente. De lo contrario seleccione la opción "Ninguno".
- ¿Cuál es el centro de reclusión?: En caso de seleccionar que un autorizante se encuentra en un centro de reclusión indica el nombre del centro en el cual se encuentra el autorizante.

b) La sección "Cantidad de menores de edad a solicitar permiso" tiene la siguiente visualización:

Cantidad de menores de edad a solicitar permiso

Cantidad de menores de edad*: ▼
Hasta un máximo de 10 menores por cada solicitud.

- Cantidad de menores de edad: Indique la cantidad de menores de edad para los cuales desea solicitar el permiso.
- En caso de indicar que uno de los autorizantes se encuentra en un centro de reclusión y al mismo tiempo indicar que el menor es un extranjero sin residencia iniciada, se despliegan, además, los siguientes campos:

Cantidad de menores de edad a solicitar permiso

Cantidad de menores de edad*: ▼
Hasta un máximo de 10 menores por cada solicitud.

Por favor adjunte una nota con la siguiente información:

Menores de edad
Nombres completos del/de los menores de edad.
Documentos de identificación, detallando país emisor del documento, tipo de documento (CI, Pasaporte, DNI, Otro), y número de documento.

Autorizador en centro de reclusión
Nombre completo del autorizador.
Documento de identificación, detallando país emisor, tipo de documento (CI, Pasaporte, DNI, Otro), y número de documento.

Otro autorizador/solicitante
Nombre completo del autorizador/solicitante.
Parentesco con el/los menores.
Destino/s de/de los viajes.
Cantidad de viajes a solicitar.
Período de viaje/viajes (Fecha desde - Fecha hasta).

Documento de Nota de solicitud*:

Formato hábiles: .pdf, .doc, .docx, .odt

- Mensaje de alerta: Lea el mensaje que indica la información a incluir en la nota de solicitud.
- Documento de nota de solicitud: Adjunte un documento con la nota de solicitud. Recuerde incluir en el mismo la información indicada en el mensaje de alerta.

c) La sección “Datos de contacto del primer autorizador” tiene la siguiente visualización:

Datos de contacto del primer autorizador

Teléfono de contacto personal*:

Correo electrónico de contacto*:

El interesado autoriza utilizar el correo electrónico indicado como medio de comunicación.

Términos*: Acepto los términos

- En el campo “Teléfono de contacto personal” ingrese un teléfono de contacto.
- En el campo “Correo electrónico de contacto” ingrese un correo electrónico de contacto en formato correo electrónico. Recuerde que este será el medio de comunicación predeterminado para el seguimiento del trámite.
- Lea los términos presentados atentamente. Si está de acuerdo con lo establecido en los términos, marque clic en el botón “Acepto los términos”. De lo contrario, no se permitirá continuar con el trámite.

d) La sección “Datos de contacto del segundo autorizador” se despliega cuando se indique que los autorizantes son ambos padres biológicos o adoptivos, o un padre y curador oficial de otro y tiene la siguiente visualización:

Datos de contacto del segundo autorizador

Por favor ingrese en esta sección los datos de contacto del segundo padre o del curador del padre declarado incapaz.

Teléfono de contacto personal*:

Correo electrónico de contacto*:


El interesado autoriza utilizar el correo electrónico indicado como medio de comunicación

Términos*: Acepto los términos

- En el campo “Teléfono de contacto personal” ingrese el teléfono de contacto del segundo autorizante.
- En el campo “Correo electrónico de contacto” ingrese un correo electrónico de contacto del segundo autorizante en formato correo electrónico. Recuerde que este será el medio de comunicación predeterminado para el seguimiento del trámite.
- Lea los términos presentados atentamente. Si está de acuerdo con lo establecido en los términos, marque clic en el botón “Acepto los términos”. De lo contrario, no se permitirá continuar con el trámite.

- e) La sección “Número de documentos de los autorizadores” se despliega cuando se indique que la categoría migratoria del menor es: extranjero sin residencia iniciada y tiene la siguiente visualización:

Números de documentos de los autorizadores

 Ingrese los números de documentos de cédula de identidad uruguaya sin puntos ni guiones.

Primer autorizador*:

- Ingrese el número de cédula de identidad del autorizador.

- f) La sección “Inspectoría a realizar el trámite” se muestra con la siguiente visualización:

Inspectoría a continuar el trámite


Oficina/Inspectoría*:

Seleccione la Inspectoría para continuar con la audiencia.

- Oficina/ Inspectoría: Seleccione la inspectoría en la cual desea realizar el trámite
6. Haga clic en el botón “Siguiente”. Si se hubiese omitido algún campo requerido se desplegará un mensaje de error en el campo correspondiente.
- De haber indicado que el menor se encuentra en una situación regular (cualquier situación migratoria excepto: extranjero sin residencia iniciada) continúe con el punto 7 del instructivo
 - De haber indicado que el menor se encuentra en una situación irregular (extranjero sin residencia iniciada y que ninguno de los autorizantes se encuentra en un centro de reclusión continúe con el punto 15 del instructivo
 - De haber indicado que el menor se encuentra en una situación irregular (extranjero sin residencia iniciada y que uno de los autorizantes se encuentra en un centro de reclusión continúe con el punto 17 del instructivo
7. Se despliega el formulario “**Identificación de menores y autorizadores**”, el cual contiene las siguientes secciones:
- a) Números de documentos de los menores de edad
 - b) Números de documentos de los autorizadores


a) La sección “Número de documentos de los menores de edad” se muestra con la siguiente visualización:

Identificación de menores y autorizadores



IMPORTANTE
Solo se aceptarán **cédulas uruguayas vigentes** al momento de realizar la presente solicitud, al momento de las audiencias y también al momento del viaje, tanto para **menores** como **autorizantes o acompañantes**

Números de documentos de los menores de edad




Ingrese los números de documentos de cédula de identidad uruguaya, sin puntos o guiones.

Primer menor*:

- Mensaje de alerta: Lea el mensaje atentamente, el mismo indica que solamente se aceptarán cédulas uruguayas vigentes.
- Primer menor: Ingrese el número de documento de identidad del primer menor para el cual solicita el permiso. En caso de haber seleccionado más de un menor ingrese todas las cédulas de identidad en los campos desplegados.

b) La sección “Números de documentos de los autorizadores” se muestra con la siguiente visualización:

Números de documentos de los autorizadores



Ingrese los números de documentos de cédula de identidad uruguaya, sin puntos ni guiones.

Primer autorizador*:

- Primer autorizador: Ingrese el número de documento de identidad del primer autorizador
- Segundo autorizador: En caso de indicar que los autorizantes son ambos padres, ya sean biológicos o adoptivos, que un autorizante se encuentra en un centro de reclusión, que un

autorizante actúa mediante poder legal o con curador oficial, ingrese el número cédula de identidad del segundo autorizador.

- Padre fallecido: En caso de indicar que un autorizante es fallecido, ingrese el número de cédula de identidad en el campo correspondiente.

8. Haga clic en el botón “Siguiente”. Si se hubiese omitido algún campo requerido se desplegará un mensaje de error en el campo correspondiente.

9. Se despliega el formulario “**Datos de menores y autorizadores**” el cual contiene las siguientes secciones:

- a) Datos del primer menor de edad: Esta sección se repita la misma cantidad de veces que menores para los cuales se solicita el permiso
- b) Datos del domicilio en el país de los menores de edad
- c) Datos del primer autorizador
- d) Datos del segundo autorizador
- e) Nombre de padre/madre fallecido

a) La sección “Datos del primer menor de edad” tiene la siguiente visualización:

Datos del primer menor de edad

Nombres*: JUAN PEDRO

Apellidos*: DE los SANTOS DELGADO

Sexo*: Femenino
 Masculino

Fecha de nacimiento *:
Formato: dd-mm-aaaa

Nacionalidad*:

- Nombres: El sistema carga los nombres del primer menor
- Apellidos: El sistema carga los apellidos del primero menor
- Sexo: Indique el sexo del primer menor
- Fecha de nacimiento: Ingrese la fecha de nacimiento del primer menor
- Nacionalidad: Seleccione la nacionalidad del primer menor
- Esta sección se repite la misma cantidad de veces que menores para los cuales se solicita el permiso. Ingrese la misma información para cada uno de los menores en las secciones y campos correspondiente.

b) La sección “Datos del domicilio en el país de los menores de edad” tiene la siguiente visualización:

Datos del domicilio en el país de los menores de edad

Departamento*:

Localidad*:

Calle*:
Ingrese nombre de calle, ruta o camino

Número*:
Ingrese número de puerta o kilómetro

Otros datos de domicilio:
Agregue otros datos de la dirección como ser barrio o paraje, manzana o solar si corresponde.

- En el campo “Departamento” seleccione de la lista el departamento del domicilio de los menores de edad.
- En el campo “Localidad” seleccione de la lista la localidad del domicilio de los menores de edad.
- En el campo “Calle” ingrese el nombre de la calle, ruta o camino de los menores de edad.
- En el campo “Número” ingrese el número de puerta o kilómetro del domicilio de los menores de edad.
- En el campo “Otros datos de domicilio” agregue información adicional al domicilio de los menores de edad como puede ser: barrio, paraje, manzana, solar.

c) La sección “Datos del primer autorizador” tiene la siguiente visualización:

Datos del primer autorizador

Nombres*: **MARCOS SEBASTIAN**

Apellidos*: **PRIMAPELLIDOdeMARCOS SEGAPPELLIDODEMARCOS**

Sexo*: Femenino
 Masculino

Fecha de nacimiento *:
Formato: dd-mm-aaaa

Nacionalidad*:

- Nombres: El sistema carga los nombres del primer autorizador

- Apellidos: El sistema carga los apellidos del primer autorizador
- Sexo: Indique el sexo del primer autorizador
- Fecha de nacimiento: Ingrese la fecha de nacimiento del primer autorizador
- Nacionalidad: Seleccione la nacionalidad del primer autorizador

d) La sección “Datos del segundo autorizador” se muestra cuando se indique que los autorizantes son ambos padres, ya sean biológicos o adoptivos, que un autorizante se encuentra en un centro de reclusión, que un autorizante actúa mediante poder legal o con curador oficial y tiene la siguiente visualización:

Datos del segundo autorizador

Nombres*: **MARCOS SEBASTIAN**

Apellidos*: **PRIMAPELLIDODEMARCOS SEGAPPELLIDODEMARCOS**

Sexo*: Femenino
 Masculino

Fecha de nacimiento *:
Formato: dd-mm-aaaa

Nacionalidad*:

- Nombres: El sistema carga los nombres del segundo autorizador
- Apellidos: El sistema carga los apellidos del segundo autorizador
- Sexo: Indique el sexo del segundo autorizador
- Fecha de nacimiento: Ingrese la fecha de nacimiento del segundo autorizador
- Nacionalidad: Seleccione la nacionalidad del segundo autorizador

e) La sección “Nombre de padre/madre fallecido” se muestra cuando se indique que uno de los padres es fallecido y tiene la siguiente visualización:

Nombre de padre/madre fallecido

Nombres*: **FITZGERALD WALDEMAR**

Apellidos*: **CABRERA RODRIGUEZ**

- Nombres: El sistema carga los nombres del padre/madre fallecido

- Apellidos: El sistema carga los apellidos del padre/madre fallecido


10. Haga clic en el botón “Siguiente”. Si se hubiese omitido algún campo requerido se desplegará un mensaje de error en el campo correspondiente.

11. Se despliega el formulario “**Datos de solicitud de permiso**” el cual contiene las siguientes secciones:

- a) Cantidad de viajes por permiso para menor de edad
- b) Datos sobre viajes de menores de edad
- c) Datos del primer acompañante designado por los autorizadores
- d) Datos del segundo acompañante designado por los autorizadores

a) La sección “Cantidad de viajes por permiso para menor de edad” tiene la siguiente visualización:

Cantidad de viajes por permiso para menor de edad

 Recuerde que el costo del trámite está asociado a la cantidad de viajes solicitados y no a la cantidad de menores de edad

Viajes del primer menor*:

- Lea el mensaje de alerta desplegado
- Indique la cantidad de viajes para los cuales solicita el permiso para cada uno de los menores. En caso de haber solicitado el permiso para más de un menor, ingrese la cantidad de viajes en los campos correspondientes.

b) La sección “Datos sobre viajes de menores de edad” tiene la siguiente visualización:

Datos sobre viajes de menores de edad

País destino del viaje*:
Indique el país de destino del viaje o del primer viaje si son varios.

Ciudad destino del viaje:
Ingrese la ciudad destino del viaje o del primer viaje si son varios.

Cantidad de acompañantes designados*:

- País destino del viaje: Seleccione el país de destino del viaje. De tratarse de varios viajes indique el primer destino.


- Ciudad destino del viaje: Ingrese la ciudad de destino del viaje. De tratarse de varios viajes indique el primer destino. Este campo es opcional.
- Cantidad de acompañantes designados: Este campo se muestra en caso de indicar que el menor viaja con un acompañante. Indique si el menor viaja con 1 o 2 acompañantes.

c) La sección “Datos del primer acompañante designado por los autorizadores” se muestra cuando se indique que el menor viaja con un acompañante y tiene la siguiente visualización:

Datos del primer acompañante designado por los autorizadores

Nombre*:

Apellidos*:

 Ingresar los datos del documento de viaje del acompañante

País emisor*:

Tipo Documento*:

Número de documento*:

Ingrese el número con puntos, guiones y letras si corresponde.


- Nombre: Ingrese los nombres del primer acompañante
- Apellidos: Ingrese los apellidos del primer acompañante
- País emisor: Seleccione el país emisor del documento de viaje del primer acompañante
- Tipo de documento: Seleccione el tipo de documento de viaje del primer acompañante
- Número de documento: Ingrese el número documento de viaje del primer acompañante

d) La sección “Datos del segundo acompañante designado por los autorizadores” se muestra cuando se indique que el menor viaja con dos acompañantes y tiene la siguiente visualización:

Datos del segundo acompañante designado por los autorizadores

Nombre*:

Apellidos*:



Ingresar los datos del documento de viaje del acompañante

País emisor*:

Tipo Documento*:

Número de documento*:

Ingrese el número con puntos, guiones y letras si corresponde.

- Nombre: Ingrese los nombres del segundo acompañante
- Apellidos: Ingrese los apellidos del segundo acompañante
- País emisor: Seleccione el país emisor del documento de viaje del segundo acompañante
- Tipo de documento: Seleccione el tipo de documento de viaje del segundo acompañante
- Número de documento: Ingrese el número documento de viaje del segundo acompañante

12. Haga clic en el botón “Siguiente”. Si se hubiese omitido algún campo requerido se desplegará un mensaje de error en el campo correspondiente.

13. Se despliega el formulario “**Información y chequeo de partidas**”, el cual contiene las siguientes secciones:

- a) Información general, condiciones de pago y obligaciones sobre partidas de nacimiento o fallecimiento
- b) Causal de pérdida de audiencia
- c) Canales para tramitar partidas en papel
- d) Existencia de Partidas Digitales

a) La sección “Información general, condiciones de pago y obligaciones sobre partidas de nacimiento o fallecimiento” se muestra con la siguiente visualización:

Información general, condiciones de pago y obligaciones sobre partidas de nacimiento o fallecimiento

Se podrán tramitar en forma integrada a la presente solicitud las partidas de nacimiento de los menores incluidos o partida de fallecimiento de alguno de los padres, **siempre y cuando** las mismas estén **disponibles en versión digital** (archivo .pdf).

Si la partida digital **está disponible**, el costo de la misma se sumará al monto a pagar del presente trámite.

Si la partida digital **no está disponible** se deberá tramitar su **versión en papel** en forma separada al presente trámite, incluyendo el pago de la misma.



IMPORTANTE

Si la presente solicitud **incluye alguna** partida digital a tramitarse, **no se podrá abonar el trámite por caja** de Oficinas de **DNM** teniéndose que **abonar exclusivamente por pago en línea**.

- Lea el mensaje desplegado

b) La sección “Causal de pérdida de audiencia” se muestra con la siguiente visualización:

Causal de pérdida de audiencia



Causal de pérdida de audiencia

- Se **deberá tener pago todo el trámite** al momento de la audiencia, **siendo estrictamente obligatorio** para las solicitudes que incluyan **partidas digitales**.
- **La no presentación** de las partidas en formato papel requeridas en la audiencia puede ser **causal de pérdida de la hora**, sin derecho a reclamos.”

- Lea el mensaje desplegado

c) La sección “Canales para tramitar partidas en papel” se muestra con la siguiente visualización:

Canales para tramitar partidas en papel

Por más información sobre otros canales de solicitud de la partida de nacimiento hacer click [aquí](#).

Canal adicional (SOLO para Montevideo) a través del siguiente link.

- Lea el mensaje desplegado

d) La sección “Existencia de Partidas Digitales” se muestra con la siguiente visualización:



A continuación se muestran las partidas que están disponibles y cuales no.

Partidas de nacimiento digitales*:

Núm. documento	Existe la partida	Identificador de partida	Libro
62017506	Si	189393	NACIONAL

¿Existe Partida de Falecimiento?*: Si No

Identificador de Partida*: 264025

Libro*: NACIONAL

- El sistema despliega una tabla con todos los números de documento de los menores para los cuales se solicita el permiso. El sistema indica para cada uno de los menores si existe partida digital o no. En caso de existir el sistema despliega el número identificador de partido y el libro en la cual se encuentra.
 - **ATENCIÓN:** Cuando el sistema indique que existe partida digital, no será necesario entregar la partida en formato papel al momento de la audiencia. De lo contrario, deberá solicitar la partida en formato papel y entregar la misma al momento de la audiencia.
 - ¿Existe partida de fallecimiento?: El campo se muestre cuando se indique que uno de los autorizadores es fallecido. El sistema pre carga el campo automáticamente indicando si la partida del padre fallecido se encuentra disponible
 - Identificador de partida: En caso de encontrarse la partida del padre fallecido en formato digital, el sistema carga automáticamente el número identificar de la partida
 - Libro: En caso de encontrarse la partida del padre fallecido en formato digital, el sistema carga automáticamente el libro en el cual se encuentra la partida
14. Haga clic en el botón “Siguiente”. Si se hubiese omitido algún campo requerido se desplegará un mensaje de error en el campo correspondiente.
- En caso de haber indicado que ninguno de los autorizantes se encuentra en un centro de reclusión continúe con el punto 15 del instructivo
 - En caso de haber indicado que uno de los autorizantes se encuentra en un centro de reclusión continúe con el punto 17 del instructivo

15. Se despliega el formulario “Reserva de audiencia” con la siguiente visualización:

Reserva Montevideo

Seleccionar ubicación: Central

Seleccione la oficina

- Seleccione la ubicación de su audiencia. En caso de indicar que desea continuar el trámite en oficina central, el sistema despliega una única opción. En caso de indicar que desea continuar le trámite en el interior, el sistema despliega todas las inspectorías, seleccione la misma inspectoría indicada en el formulario “Datos de introducción de la solicitud”.
- Al seccionar una ubicación se despliega la siguiente pantalla:

Preferencia de horario: Cualquier horario
 Solo por la mañana
 Solo por la tarde

Seleccionar día:

Diciembre 2017

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Los días marcados en color verde tienen turnos disponibles
- Seleccione el día de su preferencia haciendo click con el mouse
- Luego de seleccionar el día, debajo del calendario se mostrarán los horarios disponibles para ese día
- Seleccione un horario para continuar con la reserva

Seleccione día y hora

- Preferencia de horario: Seleccione el horario de preferencia para la audiencia
- Seleccionar día: Seleccione el día de audiencia de su preferencia. Los días disponibles se muestra en verde. Al seleccionar el día se muestra la siguiente pantalla:

Horarios disponibles:
Zona horaria America/Monteideo

Por la mañana

- 10:00 - 4 lugares
- 11:00 - 4 lugares
- 12:00 - 4 lugares

Por la tarde

- 13:00 - 4 lugares
- 14:00 - 4 lugares
- 15:00 - 4 lugares
- 16:00 - 4 lugares
- 17:00 - 3 lugares
- 18:00 - 2 lugares
- 19:00 - 2 lugares
- 21:00 - 1 lugares
- 22:00 - 2 lugares

- Horarios disponibles: Seleccione el horario de su preferencia. En gris se muestran los cupos disponibles en cada horario. Al elegir la hora se muestra la siguiente pantalla:

Verificar fecha y hora:

13/12/2017 | 10:00 hs.

Confirmar Reserva

*Requerido para continuar el trámite

- Verifique que el día y hora indicados sean correctos y haga clic en “Confirmar reserva”
- Se despliega la siguiente pantalla:

Reserva Montevideo

✓ Reserva confirmada 09/01/2018 | 19:00 hs.

Serie y número: N/A-1

Código de cancelación: 40933

Código de trazabilidad: 0796LUV08

Mensaje: Para finalizar el inicio del trámite seleccione “Continuar con el trámite”.
Su reserva quedó confirmada.”

- El sistema despliega los datos de la reserva.

16. Luego de completar todos los campos haga clic en el botón “Siguiente”. Si se hubiese omitido algún campo requerido se desplegará un mensaje de error en el campo correspondiente

17. Se despliega el formulario “Pago del trámite” con la siguiente visualización:

Costo del trámite



El costo total del trámite para 1 permisos (sin partidas digitales) es de \$438.64.

El plazo para abonar el trámite vencerá el: 2017/12/07 y el número de solicitud asociado es 2723.

Acceder al pago.

Realizar pago

- El sistema despliega el costo total del trámite. El mismo incluye la solicitud del permiso y las partidas digitales disponibles.
- Haga clic en el botón “Realizar el pago”. Se despliega el siguiente cuadro, donde debe indicar la forma de pago de su preferencia:

Seleccione la forma de pago de su preferencia:


Forma de Pago	Costo Total	Desglose del costo total
<input type="radio"/> Abitab	253,98	Ver
<input type="radio"/> Antel	268,40	Ver
<input type="radio"/> Banque Heritage	253,98	Ver
<input type="radio"/> BANRED	253,98	Ver
<input type="radio"/> BBVA	253,98	Ver
<input type="radio"/> BROU	253,98	Ver
<input type="radio"/> Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	253,98	Ver
<input type="radio"/> RedPagos	253,98	Ver
<input type="radio"/> Santander	253,98	Ver

Cancelar trámite

Continuar trámite

- Haga clic en “Continuar trámite”.
- En caso de seleccionar cualquier red de cobranza, se despliega el ticket correspondiente al pago. El mismo también se enviará al correo electrónico de contacto. De seleccionar cualquier banco, el sistema lo derivará a la página del mismo para que realice el pago

18. Se despliega el formulario “**Paso final**” con la siguiente visualización:

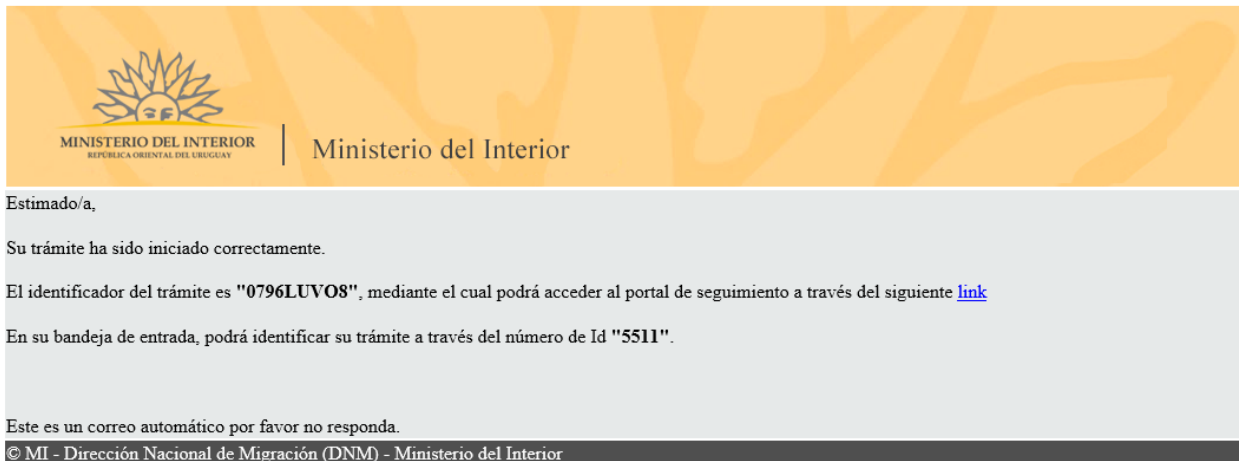


Paso final
Para confirmar y enviar el formulario a la siguiente etapa haga click en Finalizar.

[← Volver](#)

[✓ Finalizar](#)

- Haga clic en el botón “Finalizar” para enviar el formulario e iniciar el trámite.
- Al completar el ingreso de datos de la solicitud web se le envía un correo electrónico confirmando el inicio del trámite, a la dirección de correo electrónico de contacto.



19. En el mismo se confirma el inicio del trámite y se asignan dos números de identificador del trámite.
- Identificador GUID – El ciudadano puede acceder al portal de seguimiento e identificar su trámite a través del número de GUID.
 - Identificador de trámite Simple – El ciudadano puede identificar su trámite en su bandeja de entrada a través del número de ID.

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Organismo:

- Dirección Nacional de Migración
- Teléfono fijo: 152 1800
- Mail: migracion@minterior.gub.uy
- Referente: Yessica Grillo

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail: atencionciudadana@agesic.gub.uy .
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy .

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez recibido el correo electrónico que confirma el inicio exitoso del trámite en línea, la Dirección Nacional de Migración procesará su solicitud.